

**Procedimiento para la entrega de Trabajos de grado/Tesis en todas las
modalidades**

Biblioteca Eduardo Fernández Botero

Universidad de Medellín (revisión 30/08/2024)

Contenido

| | |
|--------------------|---|
| Introducción | 3 |
| Etapas | 4 |
| Requisitos..... | 6 |

Introducción

Los Trabajos de grado y Tesis de la Universidad de Medellín, en sus distintas modalidades, así como las actividades de docencia, investigación y extensión, constituyen una fuente importante de información para los investigadores de la Institución, para el acervo documental de la Universidad y para dar cuenta del desarrollo institucional, a través de la generación de conocimiento.

El presente documento tiene como objetivo normalizar el procedimiento de entrega de Trabajos de grado y Tesis en la Biblioteca, puesto que ésta es la Dependencia encargada de almacenar, preservar y difundir el patrimonio intelectual de la Universidad.

Los Trabajos de grado y Tesis serán analizados, ingresados al Sistema de Gestión Bibliotecaria y puestos a disposición de la comunidad académica, con vínculos a los textos completos en el Repositorio Institucional, siempre y cuando su autor así lo autorice.

Etapas

El procedimiento de entrega Trabajos de grado y Tesis a la Biblioteca, en todas las modalidades, aplica a todos los Programas de Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad de Medellín, tal como lo indica el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado y Posgrado y conforme al [Estatuto de Propiedad Intelectual de la Institución](#).

Todo aspirante a graduarse de programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado, que deba presentar Trabajo de grado o Tesis en cualquiera de sus modalidades y conforme a lo establecido en el reglamento académico correspondiente, deberá ceñirse a las indicaciones de este procedimiento.

Tanto el estudiante (o estudiantes), como el asesor (o asesores) del Trabajo de grado o Tesis, deberán diligenciar el formato FT-GAA-009 Autorización de publicación, conforme a las funciones estipuladas en: Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado y Reglamento Académico y Disciplinario de Posgrado. Este formulario permite **autorizar, no autorizar o embargar**¹ la publicación del documento en el Repositorio Institucional.

El estudiante debe enviar por correo electrónico a dazea@udemedellin.edu.co (Daissy Patricia Zea) los siguientes documentos:

1. La última versión del Trabajo de grado o Tesis en formato PDF, en cualquiera de sus modalidades, después de sustentarlo.
2. [FT-GAA-009 Autorización de publicación](#): formato editable, completamente diligenciado con la información de los autores y asesores, con especial atención a los numerales 4 y 5, donde puede decidir autorizar, no autorizar o embargar el documento; se recomienda su diligenciamiento en Microsoft Word, insertando firmas digitales de los autores y asesores. Los Trabajos de grado o Tesis que no cuenten con la autorización del autor (o autores) para su publicación, sólo serán ingresados al Sistema de Gestión Bibliotecaria de forma referencial y no se podrán publicar, en texto completo, a través del Repositorio Institucional.

¹ El embargo permite postergar la publicación para una fecha posterior, en caso de someterlo a publicación con una editorial externa.

Una vez recibido el Trabajo de grado o Tesis en Biblioteca, se verificará el cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento, se registrará en el Sistema de Gestión Bibliotecaria y se expedirá y enviará al estudiante (o estudiantes) el certificado de entrega en Biblioteca correspondiente, por correo electrónico.

Requisitos

1. El documento del trabajo de grado o Tesis debe estar guardado en un solo archivo, en formato PDF incluyendo sus anexos, excepto cuando éstos están en Excel o requieren la ejecución de otro programa.
2. El trabajo debe estar desarrollado bajo las normas APA, IEEE, ICONTEC o la que disponga cada Facultad.
3. El trabajo de grado deberá contener Portada, Tabla de contenido, Introducción, Resumen español y en inglés, Palabras claves y Referencias bibliográficas.
4. El Formato FT-GAA-009 Autorización de publicación, debidamente diligenciado.

La aceptación del Trabajo de grado o Tesis, por parte de la Biblioteca, estará sujeta al cumplimiento de cada uno de los requisitos contemplados anteriormente.